



*"INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ*

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de noviembre de 2012, 3109 del 17 septiembre de 2015, 3277 del 26 de diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

Circular N° 004

Institución Educativa Bosques de Pinares

Armenia, Quindío, abril 18 de 2020.

Para: Directivos docentes, docentes, auxiliares administrativos y comunidad Educativa.

Asunto: Prestación del Servicio Educativo

Estimados directivos docentes, docentes, auxiliares administrativos y comunidad educativa, éste es un momento que nos tomó por sorpresa a todos y para el cual no estábamos preparados

Reciban una bienvenida especial, deseando que se encuentren bien en sus espacios de aislamiento/confinamiento junto a sus seres queridos.

Ofrezco una calurosa invitación para que en este espacio de labores (lugares y tiempos) hagamos un ejercicio reflexivo para el uso de los recursos disponibles a fin de acercar el servicio educativo a nuestra comunidad de manera técnica y humana mediante habilidades blandas y solidarias.

Por lo anterior y atendiendo a las Directivas Presidenciales, Ministeriales, y de Secretaría de Educación, me permito informar que:

1. Se reanuda el calendario escolar el día lunes 20 de abril.
2. Los Directivos Docentes, Docentes, Orientadora Escolar, Profesionales de Apoyo, Maestra del PTA, Auxiliares Administrativos deberán ocupar toda la jornada laboral -en la modalidad de teletrabajo- para la prestación del servicio educativo a la Comunidad hasta el 31 de mayo de 2020 y conservar evidencias de ello.
3. El día lunes 20 de abril se desarrollarán reuniones virtuales en donde se tratará todo lo pertinente al planeamiento y socialización de esta circular. Este encuentro virtual se ejecutará en la plataforma Meet, en horarios que se informarán de manera oportuna y enlaces que serán enviados a sus e-mails.
4. Los docentes establecerán contacto con estudiantes y acudientes por WhatsApp o telefónicamente con el propósito de socializar directivas institucionales y establecer el

Redacto: Amparo H.A. Rectora

Elaboro: Olga L. M. secretaria

Reviso: Amparo H.A. Rectora

BARRIO BOSQUES DE PINARES MZA 13 Zona Educativa

Teléfono 7 37 17 83



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de noviembre de 2012, 3109 del 17 septiembre de 2015, 3277 del 26 de diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

diagnóstico sobre acceso a tecnología de los estudiantes de la Institución Educativa, tales como: teléfono celular, tableta, entre otros recursos de conectividad.

5. Los coordinadores consolidarán un directorio actualizado -para entregar a la oficina de secretaría de la Institución Educativa- sobre los docentes y la conectividad, acceso a tecnología, e-mails, teléfonos, con el fin de dar cumplimiento a la modalidad de teletrabajo.
6. El trabajo escolar del 21 al 24 de abril corresponderá al cierre del primer periodo académico (fundamentado en los talleres de nivelación y documento de evaluación del primer periodo).
7. El material pedagógico para desarrollar el trabajo académico -con los estudiantes que no puedan acceder a plataformas virtuales- los padres de familia o acudientes deberán recogerlo en las porterías de cada sede, de acuerdo con el pico y cédula.
8. Ninguna actividad, taller o evaluación -de acuerdo con las recomendaciones del MEN- que se deriven del proceso pedagógico en las condiciones del aislamiento, podrá retornar en físico para la revisión de los docentes, mientras dure la actual emergencia.
9. Las actividades talleres y evaluaciones que se deriven del proceso pedagógico para los estudiantes que no tengan acceso a medios virtuales podrán presentarlos presencialmente cuando los medios y las directrices de las autoridades de control, lo permitan.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

AMPARO HERRERA ARIAS

Rectora

Redacto: Amparo H.A. Rectora

Elaboro: Olga L. M. secretaria

Reviso: Amparo H.A. Rectora

BARRIO BOSQUES DE PINARES MZA 13 Zona Educativa

Teléfono 7 37 17 83